



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia Condicionada- Dr. Hugo Oscar JURI FERNANDEZ

VISTO:

La nota por el Sr. Prof. Dr. Hugo Oscar JURI FERNANDEZ (Leg. N° 26324), en la cual presenta su Renuncia Condicionada al Dec.8820/62 a fin de acogerse a la Jubilación por la Ley 26508;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Condicionada al Decreto 8820/62 al Sr. Dr. Hugo Oscar JURI FERNANDEZ (Leg. N° 26324) en el cargo de Profesor Titular (DE) por concurso de la Cátedra de Medicina Informática, a partir del 31/05/2022 a efectos de acogerse al Beneficio de la Jubilación.

ARTÍCULO 2º: Registrar y Comunicar.